

# Ley FATCA de EU, violatoria del secreto bancario en México

□ *Instituciones financieras analizan sus implicaciones*

■ **Busca evitar la evasión fiscal de estadounidenses**

■ **Hay problemas en su puesta en marcha, advierte Deloitte**

Jeanette Leyva Reus

Las instituciones financieras mexicanas analizan desde ahora las implicaciones de la entrada en vigor en 2013 de la Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA, por sus siglas en inglés), ya que de aplicarse hoy significaría la violación de los secretos bancario, bursátil y fiduciario, al tener que reportar el hallazgo de cuentas en México de ciudadanos o residentes de Estados Unidos al fisco de ese país.

FATCA es una ley promulgada en marzo de 2010 que entrará en vigor en 2013, y busca identificar a los ciudadanos y residentes estadounidenses que tienen dinero fuera de su país y el lugar donde lo tienen.

Esto, con la "colaboración" de las instituciones financieras, que deberán reportar al fisco estadounidense lo que detecten, a fin de que se compruebe si están tributando adecuadamente.

La ley no tiene fines recaudatorios o de prohibir invertir en el extranjero, sino que busca evitar la evasión fiscal, explicó Óscar Ortiz, socio líder de la Práctica de Impuestos para el Sector Financiero de Deloitte.

En reunión con medios, detalló que el objetivo del gobierno estadounidense es detectar si sus ciudadanos o residentes manejan ilícitamente dinero a través de opciones financieras en el extranjero.

Sin embargo, debido a la redacción de la ley FACTA, la Asociación de Bancos de México y la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles ya mantienen contacto con las autoridades estadounidenses, pues si bien han mostrado su interés en cooperar y adoptar esta ley, hay problemas



Óscar Ortiz. (Foto: Eladio Ortiz)

en la puesta en marcha de la misma, al violarse los secretos bancarios, bursátil y fiduciario.

Además de que de realizar la penalización de 30 por ciento de los recursos que detecten en cuentas abiertas en México por ciudadanos estadounidenses, esto no tiene ningún fundamento legal hoy aquí para llevar a cabo la retención y pueden ser objeto de demandas en nuestro país.

Otro problema es que la ley es imprecisa sobre el tratamiento de las remesas familiares, por lo que ambas asociaciones han pedido les aclaren este punto, pues esto podría generar un daño. Ello sin contar el impacto monetario que tendrá en el sistema financiero mexicano, al tener que invertir las instituciones en tecnología, cambios de contratos, áreas operativas y administrativas.

## Llamado a CNBV y SAT

Ortiz detalló que en la ley se prevé que una institución financiera deberá aplicar a su cliente, de ser ciudadano o residente estadounidense, una tasa de 30 por ciento de retención sobre la transacción a realizar.

Esto se puede evitar si la institución mexicana firma un acuerdo vinculante con la autoridad fiscal estadounidense que permita identificar a las personas que realizan operaciones fuera de EU.

Por ejemplo, intereses, dividendos, rentas, regalías, entre otros, estarían sujetos a 30 por ciento de retención si la entidad financiera mexicana no reporta al inversionista estadounidense.

Por ello, una opción para no violar leyes en México sería que los bancos o casas de bolsa pidan a sus clientes firmar una autorización para que su información bancaria o bursátil sea compartida con Estados Unidos, por lo que prevé que este tema sea pronto tratado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Servicio de Administración Tributaria.

Esta ley es similar a otras iniciativas de Suiza o Bermudas, donde se están haciendo cambios importantes para tener intercambio de información, como parte de un entorno económico que pretende tener un mayor cumplimiento fiscal. ☒

## Oportunidad de intercambiar información: Ortiz

Pese a que faltan casi dos años para que entre en vigor la FATCA y existió oposición inicial de los países europeos al considerarla una ley extraterritorial, esto ha cambiado al ver las naciones la oportunidad de intercambiar información sobre los recursos que tienen sus ciudadanos en otros países.

En el caso de México, ya se tiene el proyecto de ley en el Congreso de Estados Unidos para el intercambio de información de ciudadanos mexicanos con cuentas en ese país, explicó Óscar Ortiz, socio líder de la Práctica de Impuestos para el Sector Financiero de Deloitte.

Aunque existen ya tratados de doble tributación, esta ley abre la oportunidad para que el Servicio de Administración Tributaria reciba información precisa sobre las operaciones que realizan mexicanos en instituciones estadounidenses y cotejar si está tributando de forma adecuada en nuestro país. Sin embargo, el

efecto de la FATCA en México significará un reto para las instituciones, pues si bien tienen expedientes de sus clientes, deberán establecer los controles y la documentación necesarios para identificar si realmente se trata de un ciudadano o residente estadounidense y poder aplicarle esta ley.

Por el otro lado, también significará un reto saber si una persona es realmente mexicana o no, ya que, por ejemplo, cualquier ciudadano puede llegar a la ventanilla, abrir una cuenta y recibir intereses con una inversión que se hizo en Estados Unidos, probablemente para que los recursos caigan en México.

Ortiz llamó a las instituciones financieras que aún no han hecho un análisis de las implicaciones de esta ley a que lo hagan, pues pese a que faltan 19 meses para que entre en vigor, no estarán a tiempo para adoptarla y eso tendrá afectaciones en su negocio financiero. (Jeanette Leyva Reus) ☒

Mis Finanzas

Alberto Tovar

## ■ ¿Por qué consumimos?

Los teóricos de la economía y la mercadotecnia se cuestionan la "racionalidad" del consumidor y encuentran una serie de reacciones alejadas del modelo tradicional de análisis de costos y beneficios. En muchas ocasiones las compras están en función de las emociones e incluso de la percepción del subconsciente.

Por su parte, las empresas se esfuerzan por conocer cómo las personas toman decisiones con la intención de influir en su elección y pagan grandes cantidades de dinero en estudios de investigación para ello.

Para el común de la gente, queda la posibilidad de reflexionar sobre cuáles son los factores que influyen en su comportamiento para evitar caer en la trampa de los deseos sin medir las consecuencias.

¿Somos los consumidores presa de la publicidad y de las novedades? ¿Nos imaginamos un mundo sin teléfonos inteligentes, reproductores de música o computadoras sofisticadas? Son productos que no teníamos en mente y, sin embargo, ahora es imposible prescindir de ellos.

Al respecto de este tema, un libro muy recomendable es el de *¿Por qué consumimos?*, de Philip Graves, editado por Urano, en su colección de Empresa Activa. Nos introduce al mundo de la psicología del comprador y su comportamiento.

El cuestionamiento sobre los requerimientos del consumidor siempre han existido; una cita del mencionado libro dice "Si hubiera preguntado a la gente qué quería, me hubieran dicho: 'un caballo más veloz'... Henry Ford.

El autor afirma que "la gente no puede responder conscientemente y con precisión de sus actos, pensamientos y sentimientos". Cuántas veces aconsejamos a alguien diciendo "sé consciente de lo que haces", haciendo referencia a una mala decisión. Sin embargo, muchas de las elecciones entran en un conflicto entre el consciente y el subconsciente.

Se llega a una conclusión tal vez obvia y peligrosa: "No siempre sabemos lo que hacemos", porque las decisiones están fundamentadas en percepciones que están en el subconsciente y se hacen en forma automática, sin análisis. De eso se aprovechan las campañas de publicidad, para despertar esos deseos ocultos.

¿Cuántas veces se adquieren artículos por las descripciones técnicas y cuántas por la simple apariencia o proyección? El autor añade: "Frecuentemente, lo que lleva a las personas a gastar dinero es un deseo emocional y ya empezamos a identificar algunos de los elementos que activan la sensación de necesidad."

Un punto muy interesante del mencionado libro es que sugiere

que elegimos en forma intuitiva por medio del subconsciente y luego se racionaliza. Es decir, se busca darle sentido a nuestros actos sólo para justificarlos.

Por ejemplo, alguien que va al supermercado compra entre 50 y cien productos, siendo imposible compararlos con sus respectivas competencias, por eso se confía en las marcas y en lo que ellas proyectan.

La gente se centra primordialmente en no tomar una mala decisión y deja de procesar conscientemente gran parte de la información. También hay factores ambientales que influyen, como, por ejemplo, está probado que cierto tipo de música hace que la gente esté más tiempo dentro de la tienda. Otros factores son la iluminación, las dimensiones del lugar o la atención de los vendedores.

Vale la pena preguntarnos qué tanto estamos decidiendo en función de nuestro subconsciente, deseos, impulsos o imágenes preconcebidas.

## De seguimiento...

La fortaleza del peso y el consecuente abaratamiento del dólar han sorprendido a más de uno. La causa sigue siendo que México atrae capital externo al mercado financiero por un rendimiento sustancialmente superior a nivel internacional.

Según el Banco de México el tipo de cambio se encuentra en un monto real todavía por arriba del mostrado previamente a la crisis de 2008 y ello significa que las exportaciones mexicanas no han sido afectadas.

Otra información digna de dar seguimiento es la de producción, que según la Secretaría de Hacienda reporta al primer trimestre un alza de 5 por ciento en términos reales, lo cual confirma que 2011 es un mejor año y habrá mayores oportunidades laborales.

## Entre mortales...

Un lector comenta: "¿Me puede explicar por qué los bancos pagan 2 por ciento de interés, mientras cobran arriba del 30 por ciento en las tarjetas de crédito?, el gobierno debería de ponerles un límite para que podamos ahorrar."

Efectivamente, el margen de intermediación de la banca es muy grande y hay que ser cuidadosos en elegir la institución adecuada para la inversión.

Las autoridades han venido estableciendo ciertos límites en las comisiones y han evitado regular los niveles de tasas de interés en aras del libre mercado. Empero, hay instituciones que ofrecen, dependiendo de los montos del ahorro, opciones de rendimiento que se acercan a los Cetes. Además, está la alternativa de Cetesdirecto que da oportunidad de adquirir valores del gobierno desde 100 pesos.

Las tasas de los créditos dependen del riesgo en el cual incurra la institución, pues así como las tarjetas de crédito pueden llegar a superar el 50 por ciento de interés, en los hipotecarios rondan en el 12 por ciento. ☒

www.finanzasparami.com  
www.twitter.com/finanzasparami  
Email/facebook: atovar@finanzasparami.com